

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Decreto 45/2024, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras a la Revista Literaria Ánfora Nova.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

Con treinta y cinco años de andadura ininterrumpida, la editorial y revista literaria «Ánfora Nova», fundada y dirigida desde sus inicios en 1989 por el escritor y académico de Rute (Córdoba) José María Molina Caballero, ha consolidado su vocación, proyección y difusión internacional. Prueba de ello es la colaboración en sus páginas de más de seiscientos escritores y artistas plásticos de casi sesenta países y la publicación de las aportaciones inéditas de autores galardonados con el Premio Nobel, como Vicente Aleixandre, Juan Ramón Jiménez, Camilo José Cela, Wole Soyinka, José Saramago o Adolfo Pérez Esquivel; distinguidos con el Premio Cervantes como Rafael Alberti, Jorge Guillén, Dámaso Alonso, Gerardo Diego, Antonio Buero Vallejo, Miguel Delibes o reconocidos con los Premios Princesa de Asturias, como Umberto Eco, Luis García-Berlanga, Emilio Lledó o Carlos Bousoño.

Javier Marías, Arturo Pérez Reverte, Fernando Arrabal o Mario Benedetti también forman parte de la extensa relación de narradores, novelistas, poetas o dramaturgos incluidos en «Ánfora Nova».

El eclecticismo y la pluralidad que conforman su identidad han hecho de ella una de las revistas literarias más prestigiosas en el ámbito hispanoamericano. Su singularidad se ejemplifica en la combinación de textos literarios y obras de creación artística como la pintura, y en la edición de numerosas obras monográficas que han tenido gran repercusión, algunas de ellas coeditadas con la UNESCO. Además, la editorial ha publicado alrededor de dos centenares de libros agrupados en su colección homónima.

La publicación ha recibido, entre otros, la «Medalla de Oro de la Subbética» en 2010, el Premio «Día de Andalucía» en 2017, o el Premio Mecenas de la Literatura Andaluza «Manuel Altolaguirre» en 2018. A lo largo de sus ciento veintiocho números, «Ánfora Nova» ha sido fiel a su compromiso ético y estético, concretado, además de en su contenido, en un diseño equilibrado e innovador, y en la promoción y difusión de valores universales como los derechos humanos, la paz, la justicia, la ecología, la solidaridad y, por supuesto, el arte.

Es manifiesto por tanto que en la Revista Literaria Ánfora Nova concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la distinción de la Medalla de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2024,

D I S P O N G O

Artículo único. Conceder la Medalla de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras a la Revista Literaria *Ánfora Nova*, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Sevilla, 21 de febrero de 2024

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO

Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social
y Simplificación Administrativa

00297880